GRANDES OBRAS SOBRE EL RIO DE LA PLATA

Balneario - Casino

Y

Avenida

DESDE RIVADAVIA HASTA OLIVOS

Proyecto presentado por D. Julio Thibaut al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

1912

Imprenta F. Landreau y Cía., Alsina 1241, Bs. Aires

BALNEARIO-CASINO

El balneario y sus anexos se construirán también en terrenos ganados al río, frente á los que ocupa actualmente el «Eden Hotel» de mi propiedad, y por lo tanto á inmediaciones de la Estación Vicente López.

Para ello se construirán dos murallones paralelos entre sí y perpendicularmente á la Avenida antes descripta, á una distancia de 300 metros mas ó menos uno de otro y de una extensión de 300 m. el del lado S. E. y de 200 m. el del Norte. Un tercer murallón de 300 m. paralelo á la Avenida, cerraría el polígono.

El perímetro comprendido entre los murallones expresados sería convenientemente rellenado y en él se construirán todos los edificios y se harán las instalaciones necesarias para el Club social, nautico y de tiro, Casino, Teatro, salón de conciertos y bailes, tíro á la paloma, tiro al blanco, frontones, tenis, crickets, tambo y restaurant, etc. Todo esto será convenientemente distribuído y arreglado, construyéndose jardines y haciéndose plantaciones adecuadas.

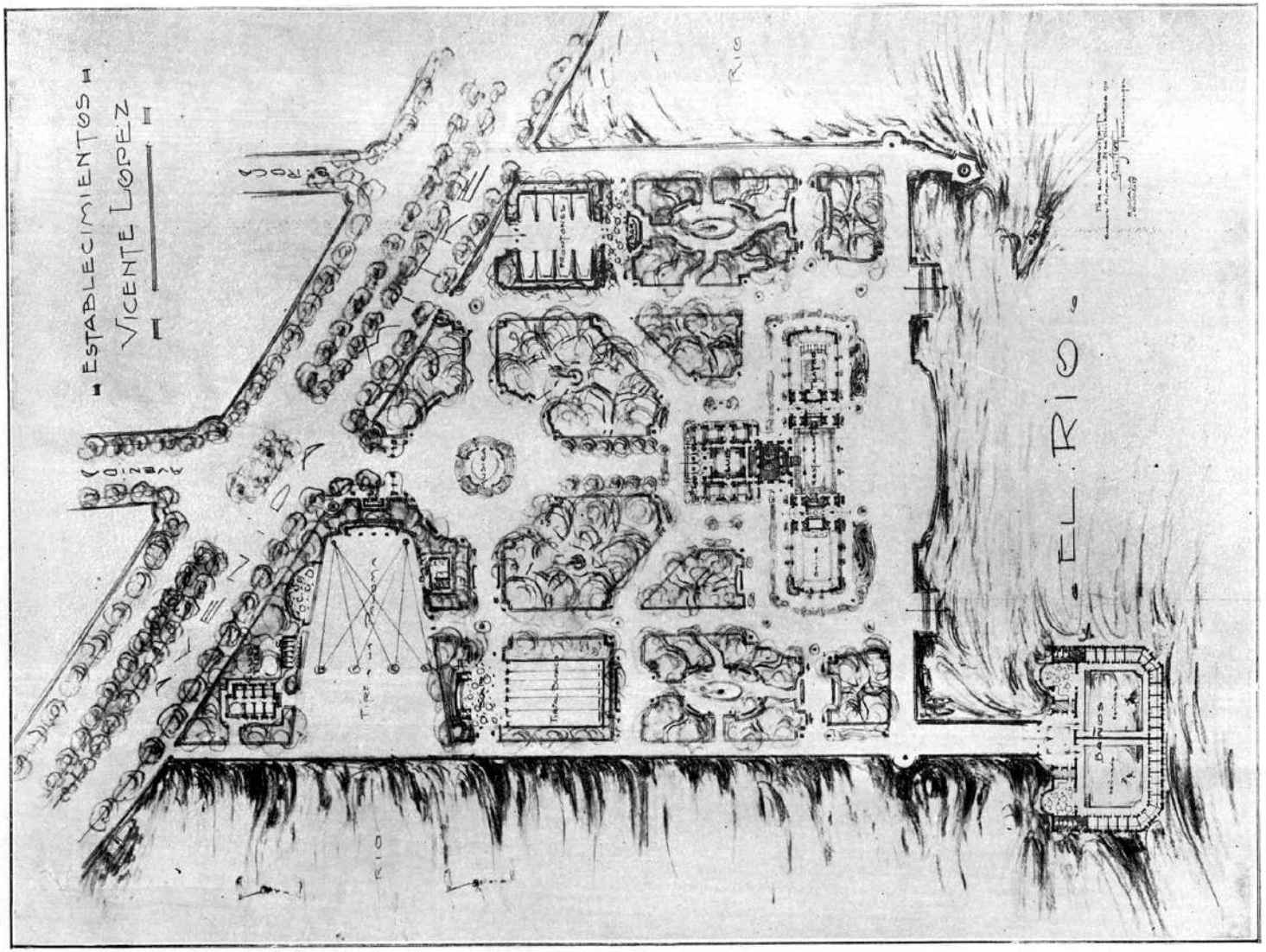

En el extremo S. E. del perímetro arriba expresado se construirá el balneario para ambos sexos con todas las comodidades necesarias.

Mas elocuentes que la descripción que pudiera hacer son los planos que se acompañan y en los cuales están claramente detalladas todas las obras.

Como V. E. podrá apreciarlo las dos partes del proyecto se complementan y una vez terminado el todo constituirá un verdadero timbre de honor, para la Provincia, honor que podrá conquistar sin desembolso ni erogación de ninguna clase.

La Avenida será el más hermoso paseo que pudiera imaginarse y se completará dignamente con el Balneario-Casino, en el que se encontrarán reunidos todos los sports cuya práctica es tan saludable como necesaria y cuyo desarrollo V. E. prestigia, como es de pública notoriedad.

En resúmen, Exmo. Señor, se trata de un proyecto cuya trascendencia, magnitud y bondad, lo recomiendan suficientemente: insistir por tanto sobre ello es absolutamente innecesario.

Todas las obras á ejecutarse se harían con materiales de primer orden, de acuerdo con los procedimientos más adelantados de la ciencia y de conformidad con los planos definitivos y detallados que se someterían á la aprobación del Exmo. Gobierno, el cual tendría la más amplia intervención á objeto de controlar la construcción.

Como lo he expuesto, cuento con los capitales requeridos para estas obras, que emprenderé tan pronto como se me conceda la concesión que solicito y se hayan aprobado los planos respectivamente.

Estoy dispuesto por último á dar todas las garantías que V. E. considere convenientes para asegurar la seriedad y realización de mi proyecto.

Por tanto:

SOLICITO: 1.° Se me acuerde por el Exmo. Gobierno autorización amplia y suficiente para ejecutar los trabajos enunciados, de acuerdo con los bosquejos acompañados y los planos definitivos concordantes que aprobará V. E.

2.° Se me reconozca como único propietario de todos los terrenos que se ganarán al río, con las obras á efectuar, con excepción del que abarca la avenida y del que abarca el Balneario y Casino. Para ello se fijaría préviamente la línea limítrofe de las propiedades que dán actualmente sobre el río.

3.° Se me reconozca como único concesionario por el término de 40 años para la explotación del Balneario-Casino, Club y todos sus anexos, así como de los kioskos, locales de las estaciones, bancos, etc., exhonerándome del pago de todo impuesto.

4.° Se me reconozca igualmente como único concesionario de la línea de tranvía eléctrico desde uno á otro extremo de la Avenida, quedando igualmente exento de todo impuesto ó contribución.

OFREZCO POR MI PARTE:

1.° Hacer todas las obras enunciadas, de acuerdo con los planos que aprobará V. E. y con la intervención vigilante del Exmo. Gobierno dentro del término de cinco años contados desde el dia del otorgamiento de la concesión.

2.° El veinte por ciento de todos los beneficios líquidos que produjera la explotacion del balneario-casino, tranvía y kioskos, cuyo veinte por ciento podría distribuirse anualmente por partes iguales para el fomento del Partido de Vicente López y para la educación primaria de la Provincia.

3.° Dejar en propiedad al Gobierno de la Provincia todo el terreno sobre el que se construya el balneario-casino etc. ó sea el situado al Este de la Avenida, con todas las construcciones, mejoras, etc. existentes sobre él al término de la concesión ó sean á los cuarenta años.

4.° Librar al servicio público completamente terminada la Avenida, con todos los servicios de tranvía, dentro de cinco años en terrenos que pasarían á ser bienes públicos del Estado desde que fueran ganados al río.

Dígnese V. E. prévios los estudios é informes que considere pertinentes, otorgarme la concesión que solicito, que, salvo la ilustrada opinión de V. E. requiere la aprobación de la Honorable Legislatura á cuya consideración se ha de someter préviamente.

Dios guarde á V. E. JULIO THIBAUT

OTRO SÍ DIGO: Que constituyo domicilio legal en la calle 50 número 919.—La Plata.

DETALLES DESCRIPTOS

Las obras proyectadas se dividen en dos partes:
La Avenida.—El Casino-Balneario.

Expresándose en la solicitud al Gobierno todo lo referente á la Avenida, es innecesario abundar en mayores detalles. Se adjuntan pues únicamente los planos respectivos.

Casino-Balneario

En la extensión del terreno ha sido proyectado un verdadero Balneario, en el sentido más completo de la palabra, es decir, que el público podrá encontrar en él, toda una ciudad de distracciones, á la vez sanas y al gusto de cada uno; éstas han sido previstas para todas las edades de ambos sexos, como para todas las nacionalidades.

Todas estas distracciones proyectadas sean interiores ó exteriores, estarán rodeadas de jardines y serán convergentes hácia un punto central, el Casino.

Este edificio de regio aspecto artístico comprenderá cuatro partes distintas:

1.° Salón de baile, pudiendo servir también para fiestas de Caridad ó Sala de conferencias.

2.° Teatro al aire libre destinado para representaciones dramáticas, líricas, conciertos, cinematógrafo, etc.

3.º Sobre una gran terraza, un Restaurant con piso alto que contendrá salones reservados, á los cuales se llegará por medio de grandes escaleras con sus correspondientes ascensores.

En el subsuelo, de acceso cómodo, estas tres partes tendrán sus servicios de W. C., lavatorios, depósitos, etc.

4.º La parte Club, es decir, afectada al Mundo Social, constará de

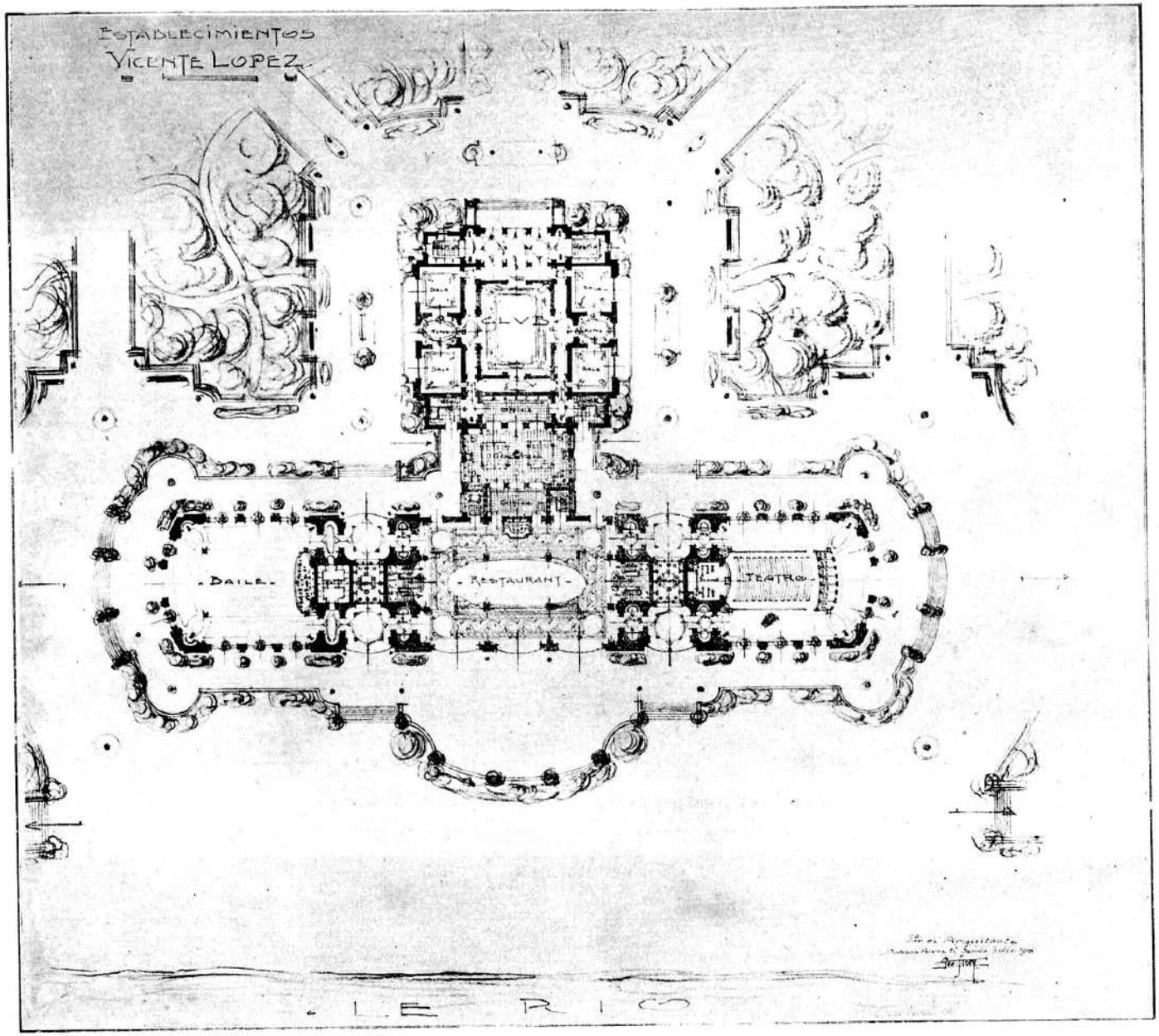

una gran Sala rodeada de otras cuatro más pequeñas destinadas á diversos juegos públicos; éstas últimas separadas dos á dos por un salón de reposo. El piso alto al cual se llega por dos grandes escaleras y respectivos ascensores tendrá un vacío central con una gran galería alrededor para el consumo de bebidas, soportando en su medio un puente destinado á la orquesta. Esta galería dará acceso á grandes salones para exposiciones diversas, fiestas particulares y sociales, etc. A más de la entrada del piso alto con su vestuario y servicios diversos, habrá en el subsuelo, duchas, W. C., lavatorios, salon de lustrar, peluquería, teléfono y telégrafo.

Esta cuarta parte del edificio estará coronada por una cúpula de vídrio que con su grandiosa iluminación tendrá en este lugar de placer su parte de magnificencia.

Los servicios de las cocinas, offices serán hechos de modo que no quede destruido el aspecto artístico de toda la construcción, no descuidándose por esto, la parte práctica de acuerdo con los progresos de la ciencia.

La arquitectura francesa de los frentes de este gran edificio que no medirá menos de 80 metros de largo sobre el río, será ornamentada con elegantes frisos en colores, de esculturas y "grés flammés" y "émaux" soportando en su curva graciosa un pequeño techo cubierto con tejas, esta línea de color sobre el resto de los frentes completamente blanco será de un efecto espléndido, haciendo recordar las más hermosas construcciones del Mediodia de Francia que se extiende á lo largo del Mediterráneo en Niza, Cannes, Cabo Martín, Monte Carlo, etc.

Los grandes arcos del frente sobre el río llevarán "marquises" de vídrios en colores que se unirán con el friso descrito más arriba. La decoración se completará con inmensos floreros sobre las balaustradas que coronan el edificio.

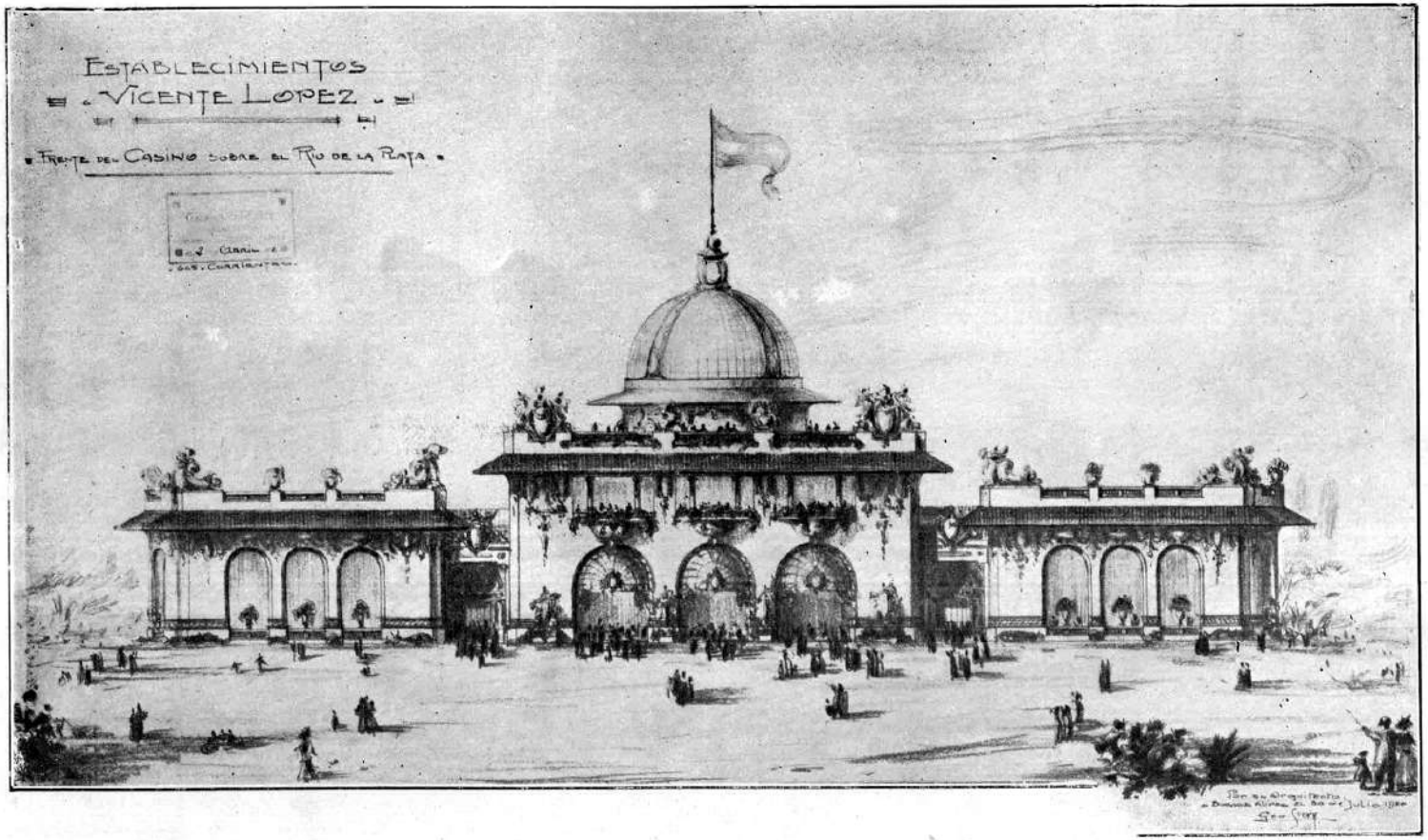

Los interiores ejecutados por los más reputados Decoradores, serán de un conjunto hermoso, en el cual las maderas, mosaicos, y el "staff", tendrán colores cuya composición será estudiada con el más gran cuidado.

Todas las instalaciones serán la última palabra adoptada por los regios Casinos y Hoteles, famosos por su lujo y confort.

En el extremo S. E. y sobresaliendo se construirá el balneario propiamente dicho, ó sea un Establecimiento de Baños con dos grandes piscinas de natación de 20 x 30 m., una para Señoras y otra para Hombres. El agua entrará á estas piscinas filtrada y se renovará constantemente. Rodeando las piletas estarán las cabinas y habrá baños de inmersión, duchas, lluvias, etc, con todos los perfeccionamientos modernos.

Se instalará además allí un bar.

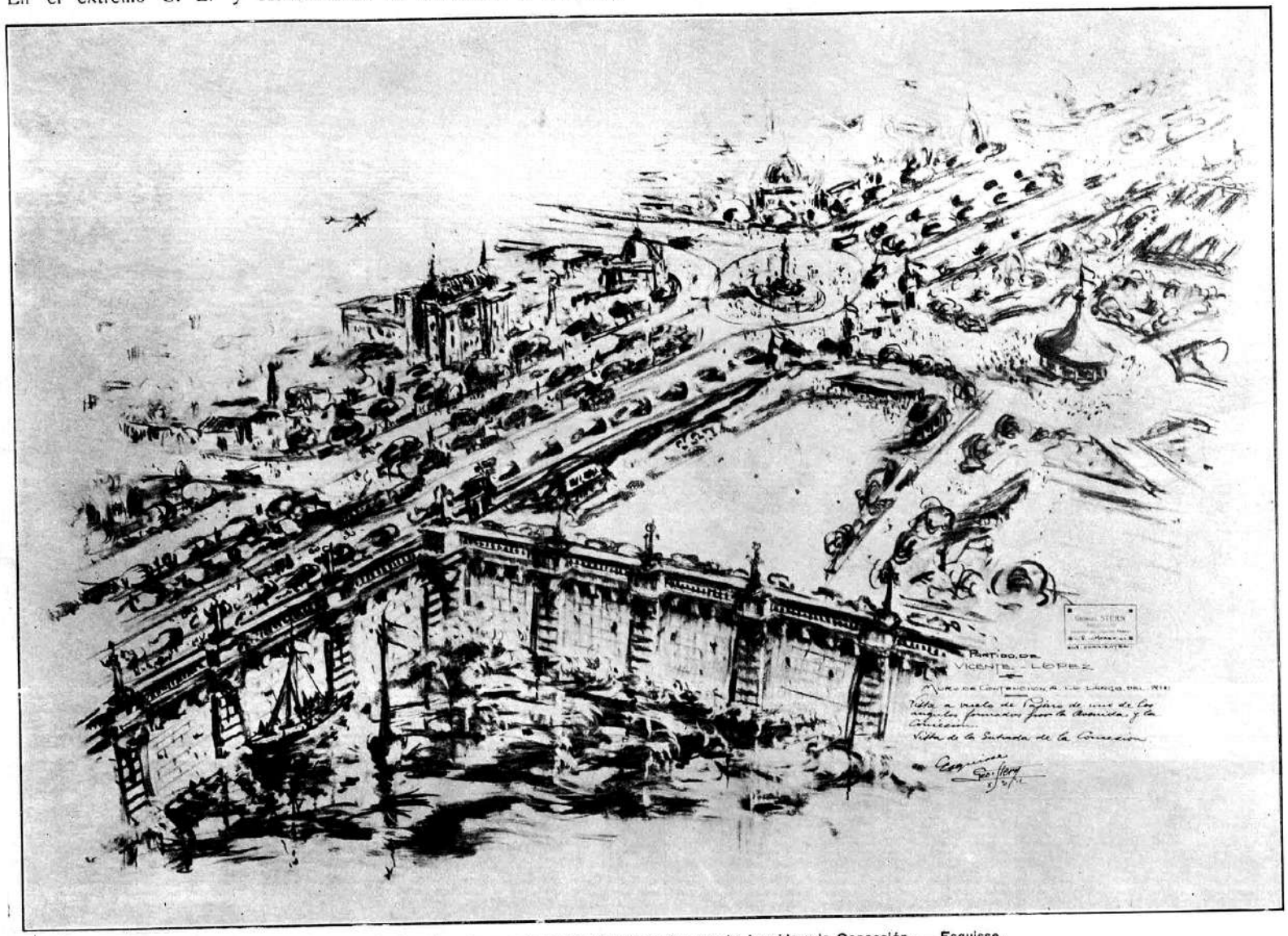

Vista à vuelo de pajaro de uno de los ângulos formados por la Avenida y la Concesión. — Esquisse.